

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAS
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE LAS PERSONAS**

Santiago, 28 de febrero de 2013

Resolución SIIPERS N° 176/ VISTOS:

Las necesidades del Servicio; lo dispuesto el Artículo 7°, letra l la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida artículo primero del DFL. N° 7, de 1980, del Ministerio de Hacie lo establecido en la letra c), del artículo 1°, del DFL N° 40, de 2 sobre cargos de carrera; lo preceptuado en los artículos 17°, 19°, 20°, 21°, 22°, 23° y 24° del DFL N° 29, de fecha 16 de de 2004, publicado en el Diario Oficial de fecha 16 de marz 2005, que fija texto Refundido, Coordinado y Sistematizado (Ley N° 18.834, de 1989, sobre Estatuto Administrativo estipulado en la Resolución N° 1600, de 30 de octubre de 200 la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido en la letra d) del artículo 8°, Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo, al término del pr período trienal, el Jefe Superior del Servicio podrá, por una sola previa evaluación del desempeño del funcionario, resolver prórroga de su nombramiento por igual período.

Que mediante Resolución SIIPERS N° 118, de fecha 11 de fel de 2010, se nombró desde el 1 de marzo de 2010, a don J Labbe Santibañez, por un período de tres años, en el cargo de de Departamento grado 5, de la planta de Directivos de Servicio,

RESUELVO:

1. **PRORROGAR NOMBRAMIENTO,** de dor Jaime Labbe Santibañez, , desde el 02 de m de 2013 y hasta el 02 de marzo de 2016, en el cargo de Jefe Departamento grado 5, de la planta de Directivos de este Ser ubicado en el (la) Departamento Informática Gestión, depend de la Subdirección de Informática.

2. Asígnase a Don(ña) Jaime Labbe Santibañez, las funcione Jefe Departamento Informática Gestión, dependiente de Subdirección de Informática.

3. Por razones impostergables de buen servicio, la pres Resolución producirá sus efectos antes de su total tramitación.

ITEM: 08-03-01-21-01-001

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES		
RECIBIDO		
CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. AGENCIAS		
CER. T. D. Y REGISTROS		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEPTO. C. GENERAL		
SUB. DEPTO. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. E. P. Y BANCOS		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. D. P., U. Y T.		
SUB. DEPTO. INGENIERIA		
REFRENDACION		
REF. POR D		
IMPUESTOS		
ANOT. POR D		
IMPUESTOS		
OSUC. PRO.		

Tómese razón, regístrese y comuníquese.

JULIO PEREIRA GANDARILLAS
DIRECTOR